

Nota de prensa, Madrid a 19 de mayo de 2022.-

---

## AEGE CONSIDERA QUE FRANCIA DEBE PAGAR EL AJUSTE DEL GAS AL IGUAL QUE LO HARÁN LOS CONSUMIDORES ESPAÑOLES

- El RDL 10/2022 no contempla que los consumidores franceses paguen el ajuste de gas que pagaremos los consumidores españoles, portugueses y marroquíes, tanto electrointensivos como PVPC.
- Es necesario que el Gobierno y la Comisión Europea revisen ese apartado para que no financemos el ajuste de gas que tienen que pagar los franceses.
- Los industriales franceses no pueden salir beneficiados y además disfrutar de la tarifa ARENH de 42 €/MWh que no tiene los industriales españoles.
- Supondría un daño irreversible a nuestra competitividad.

---

Para los industriales electrointensivos asociados en AEGE (Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía), el RDL 10/2022 genera incertidumbres que dificultan la estimación de su impacto. No se conoce con precisión la demanda que pagará la compensación al gas por el ajuste, al no saber qué volumen de los contratos de suministro a precio fijo se renovarán desde junio y cuánto incrementarán la demanda que financiará los ajustes, ni tampoco el impacto en las rentas de congestión de la interconexión eléctrica con Francia. No se contempla que los franceses paguen el ajuste que pagaremos españoles, portugueses y marroquíes.

AEGE reclama al Gobierno español y a la Comisión Europea que revisen dicho apartado para que no financemos a Francia y salgan sus consumidores beneficiados, además de disfrutar de la tarifa ARENH de 42 €/MWh que no tienen los industriales españoles. De no solventarse esta cuestión, supondría un daño irremediable a la competitividad de las industrias españolas.

En ausencia de ofertas de contratos de suministros eléctricos competitivos, no ligados al precio del gas, es preciso que el Gobierno convoque las subastas de tecnologías inframarginales (nuclear, hidráulica y renovables) para lograr un suministro competitivo no contaminado por el precio del gas.

Si en 2022 la producción térmica es la de 2021 —ciclos combinados, 37,58 TWh; carbón, 4,94 TWh; cogeneración, 26 TWh, total 68,52 TWh— y siendo la cogeneración sin marco regulado de retribución de 4 TWh, habría que compensar una producción de 46,52 TWh/año, con un impacto en los 12 meses de unos 4.100 millones de euros previstos de aplicación de la medida. En los primeros siete meses, la compensación se estima que aplicaría a 27,2 TWh, topando el precio del gas hasta noviembre a 40 €/MWh y en diciembre a 45 €/MWh.

Para un gas de 90€/MWh topado a 40 y 45 €/MWh, habrá que compensar unos 2.440M€ en estos siete primeros meses. Para una demanda que pague esa compensación supuesta del 50% de la total, unos 70 TWh en esos 7 meses, el impacto sería de 35€/MWh. Si descontamos los ingresos adicionales de la renta de congestión con Francia, entre 5 y 10 €/MWh, por aplicar este mecanismo, la compensación a pagar por los consumidores sería de 25 a 30€/MWh.

De junio a noviembre, el tope de 40 €/MWh al gas, implicará un precio del pool de 115 €/MWh y para diciembre, topado a 45 €/MWh, de 125 €/MWh. Hoy los futuros marcan precios de 150 €/MWh hasta fin de año, superiores a estos valores y que deberán ir convergiendo.

De junio a diciembre, el precio estimado del pool más la compensación de gas a satisfacer suman unos 150 €/MWh frente a los 220 €/MWh actuales (precio medio del pool de enero a abril de 2022), es decir una rebaja del 30%.

---

**AEGE** integra 27 principales compañías industriales de materiales básicos -sectores como metalurgia, química, siderurgia y gases industriales-, que ejercen un efecto tractor en la economía nacional. Estas empresas suman más de 20.000 millones de euros de facturación y más de 186.000 empleos -66.000 directos- estables y de calidad, y cuentan con 76 plantas productivas en las que se consume el 10% de la demanda eléctrica peninsular.